

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de Transformador
Tipo Padmounted para el Registro Inmobiliario Santiago.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2024-056

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Transformador Tipo Padmounted para el Registro Inmobiliario Santiago**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Dotar al Registro Inmobiliario de Santiago de transformador para suplir la energía eléctrica.

3. Normas aplicables


El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Item no.	Descripción de los bienes/servicios	Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia (si aplica)
1	Adquisición e Instalación de Transformador 500 KVA, tipo Pad-mounted	1	Unidad	<p>Adquisición e instalación de Transformador 500 KVA, tipo Pad-Mounted, sumergido en aceite, trifásico, 60 Hz, 65 Grados C, KNAN, 7200/12470 Estrella en el primario, 95 KV Bil, 208Y / 120V. en el Sec., con Taps 2 x 2.5% por encima y por debajo, Radial-Feed, frente muerto, incluye Wells and Inserts, load oil Rotary switch, conectores tipo espada en el sec., Válvula de descarga de presión, Válvula de drenaje con muestreo, medidor de nivel de líquido, medidor de nivel de temperatura.</p> <p>Garantía 1 Año mínima en piezas y servicios.</p> <p>Incluye instalación</p> <p>Para instalar en el Registro Inmobiliario de Santiago, Calle Lic. Ramón Garcia No. 77, casi Esq. 27 de febrero, Ensanche Román I.</p>	

5.1 Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, pueden realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. (no obligatoria)

-Fecha y hora de visita: La visita se realizará el día **jueves 03 de octubre a la 10:00 am.**

-Lugar de la visita: La visita técnica será realizada en el Registro Inmobiliario, Santiago en la Calle Lic. Ramón Garcia No. 77, casi Esq. 27 de febrero, Ensanche Román, previa coordinación con el Departamento de compras, los interesados deberán enviar un correo a lvinicio@ri.gob.do informando quien/es asistirá a la misma.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

6.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento, debe incluir la descripción detallada y fotografías de muestra de los bienes cotizados.
- e. **Carta compromiso:** de entrega de los bienes ofertados en un plazo no mayor a cinco 5 días calendario, luego de emitida la orden de compra.
- f. **Certificación de servicios realizados:** similares a los ofertados de clientes públicos o privados, **al menos 2**.
- g. **Certificación de garantía** por un mínimo de 1 año de los bienes, piezas y servicios objeto de este proceso.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

- h. Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre de Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por totalidad de oferta.**
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida de la oferta.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados en el Registro Inmobiliario de Santiago, Calle Lic. Ramón García No. 77, casi Esq. 27 de febrero, Ensanche Román I.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes y servicios deben ser entregados en (5) días calendario, luego de colocada la orden de compra, si tienen la mercancía disponible, pueden hacer la entrega inmediata.
- **Forma de entrega:** La entrega deberá efectuarse por la totalidad de la oferta adjudicada.

10. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un **mínimo de 30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico lvinicio@ri.gob.do hasta el día **viernes 04 de octubre 2024.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** compras@ri.gob.do. lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009.
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio